



PORQUE NOS OPONEMOS AL ABANDONO DE LA OMS

El Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas, CONFEMECO, se manifiesta en desacuerdo con la medida, promovida por el Gobierno Nacional, sobre el retiro de la Argentina del ámbito de la Organización Mundial de la Salud.

Esta posición que asumimos, está basada en los antecedentes históricos de esta pertenencia que ha sido beneficiosa para los países integrantes de la citada organización en cuanto a varios aspectos de índole sanitario a saber: a) Permitir el acceso a recursos y crédito para el fortalecimiento del sistema de Salud, b) Acceder a Fondos Internacionales a efectos de combatir enfermedades prevalentes y contribuir a la innovación de la infraestructura sanitaria, c) Permitir la participación en programas de capacitación profesional e intercambio de políticas de salud con otros países, y así poder aplicar las prácticas más valiosas y cumplir con estándares globales en materia de Salud, d) Recibir las alertas tempranas y compartir el asesoramiento ante brotes epidémicos o pandemias e) Acceder a las vacunas necesarias y tratamientos oportunos sugeridos por los Comités de Expertos, f) Obtener el desarrollo de políticas de salud basadas en la evidencia, a través de investigaciones y estadísticas que induzcan cambios en las estrategias, con clara connotación positiva hacia la planificación, g) Participación de la Argentina, en la definición de las políticas globales de la salud, concurriendo a la Asamblea Mundial de la Salud, donde se debaten los temas claves para el futuro de la Salud Pública. En resumen la membresía de la Argentina en la OMS, permite el acceso a recursos, tecnología y conocimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los países participantes, a través de políticas sanitarias más efectivas. No perseguimos ninguna finalidad política ni ideológica, simplemente nos permitimos disentir con una medida que no tuvo la difusión previa que permita su discusión.

Por lo ya expuesto, consideramos imprescindible el debate desde el punto de vista sanitario de esta cuestionable medida, con las Instituciones representativas de los profesionales de la salud, junto con los estamentos Universitarios y Académicos para arribar a una toma de decisión saludable a las necesidades de nuestra población. Los Colegios y Consejos Médicos de nuestro país, nos ponemos a disposición de las Autoridades Nacionales, para colaborar en ese impostergable debate.

BUENOS AIRES, 06 de Febrero de 2025.-

**DR. MAURICIO D. ESKINAZI
PRESIDENTE DE CONFEMECO
CONSEJOS Y COLEGIOS MEDICOS**

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE BS.AS. CONSEJO SUPERIOR - - Dr. Rubén Tucci
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 1RA. CIRCUNSC.- Dr. Julio Bedini
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 2DA. CIRCUNSC. – Dr. Alberto Tuninetti
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CATAMARCA – Dr. Mauricio Figueroa
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE MISIONES – Dr. Roberto Delgado
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE JUJUY – Dr. Sebastián Romero
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA PAMPA – Dr. Jorge Jañez
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO – Dr. David Jarma
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SANTA CRUZ – Dr. Ignacio Roldan
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA RIOJA- Dra. Aída Karam
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CORDOBA – Dr. Héctor Oviedo